

Licitaciones de Ingenieros para las Administraciones Públicas

JUSTIFICACIÓN

Es de general conocimiento que un cliente muy adecuado, sino el mejor, es la Administración Pública, en cualquiera de sus tres tipos (Central, Autonómica y Local). Las importantes cantidades de ofertas de contrato que las AA.PP. precisan hacen imprescindible que los Ingenieros deban tener un conocimiento adecuado de los procesos de licitación que dichas administraciones realizan.

Una adecuada gestión de este conocimiento va a proveer de recursos muy interesantes para profesionales liberales y empresas en general y del sector de la Ingeniería en particular. Este proceso de contratación con el Estado se ha regulado recientemente con la publicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, proponiendo un conjunto de procesos y normas que deben ser conocidas para aplicarlos correctamente y conseguir que nuestras ofertas se transformen en facturación.



OBJETIVOS

- Comprender las líneas principales de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público
- Conocer las diversas formas de contratación de la Administración y su documentación
- Aprender la herramienta de la Plataforma de Contratación del Sector Público
- Realizar un proceso completo de licitación hasta la finalización como adjudicatario

CONTENIDOS

Módulo 1: Ley de Contratos del Sector Público - 12 horas

- Unidad 1.1: Contratación del Sector Público y Elementos Estructurales de los Contratos - 3 horas
- Unidad 1.2: Tipos Contratos de las Administraciones Públicas - 3 horas
- Unidad 1.3: Elementos que forman parte de una licitación - 3 horas
- Unidad 1.4: Elementos básicos para la Administración Electrónica - 3 horas

Módulo 2: Plataforma de Contratación del Estado - 18 horas

- Unidad 2.1: Búsqueda de Licitaciones en la Plataforma - 3 horas
- Unidad 2.2: Mis Licitaciones. Crear un usuario - 3 horas
- Unidad 2.3: Inscripción en ROLECE - 3 horas
- Unidad 2.4: Cómo presentar una oferta. Documentación 3horas
- Unidad 2.5: Documentación a presentar como adjudicatario - 3 horas
- Unidad 2.6: Prestación del servicio como adjudicatario - 3 horas

Módulo 3: BIM aplicado a las licitaciones - 10 horas

- Unidad 3.1: Normativa BIM en administraciones públicas en Europa - 3 horas
- Unidad 3.2: El BIM Execution Plan (BEP) - 3 horas
- Unidad 3.3: Práctica: Realización de un BEP - 4 horas



40 horas /
4 semanas



Nivel de profundidad:
Intermedio*

Modalidad:
e-learning

Ampliar información:

web: www.cogitiformacion.es
e-mail: secretaria@cogitiformacion.es
Tlf: 985 73 28 91

* Partiendo de la base de que los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero

Presentación

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público de reciente aplicación propone una serie de cumplimientos y mecanismos para el proceso de contratar con la Administración que todo técnico empresario debería conocer para tener la oportunidad de participar en los procesos de contratación en el Sector Público.

De forma diaria las distintas AA.PP. ofertan multitud de contratos para actividades relacionadas con la Ingeniería, desde proyectos y direcciones de obra hasta ejecuciones materiales de obras de muy diferentes tipologías.

Este curso se centra en el conocimiento y manejo de los puntos clave de esta Ley 9/2017, así como de saber interpretar las ofertas, pliegos y utilizar la herramienta más importante para el trabajo con la Administración Pública como es la Plataforma de Contratos del Sector Público.

En vista del auge que está tomando esta tecnología, conoceremos el estado actual de la normativa de la Administración Pública en relación al nuevo paradigma BIM y

aprenderemos a elaborar un documento muy solicitado en licitaciones como es el BIM Execution Plan (BEP).

Nos encontramos, por tanto, ante un curso que tendrá un carácter teórico-práctico que conllevará una parte de comprensión de la legislación y la realización de actividades para conocer el proceso de inscripción en un concurso publicado, así como para la correcta elaboración de un BEP.

Modalidad

Modalidad e-learning.

El curso se impartirá íntegramente vía Internet en la Plataforma de Formación de COGITI (<https://www.cogitifformacion.es>).

Carga lectiva

40 horas

Duración

4 semanas

Precio

Reseña del cálculo de precios

Precio base: 160€

A este precio base se le podrán aplicar los siguientes descuentos y/o el incremento por Formación Bonificada (ver más abajo en el apartado "Formación Bonificada"):

Descuento	Descripción
Colegiados y Precolegiados: descuento de 80€	Este descuento del 50% se aplica a todos los Colegiados y precolegiados en cualquiera de los colegios, Graduados en Ingeniería rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales que conforman el COGITI y miembros de AERRAAITI, siempre que contraten el curso a título individual.
Programa de Becas para Colegiados: descuento de 120€	Todos aquellos Colegiados de Colegios de graduados en ingeniería rama industrial e ingenieros técnicos industriales que estén adheridos a la plataforma o miembros de AERRAAITI, podrán acogerse al mismo si cumplen las condiciones del programa de becas, teniendo un 25% de descuento adicional acumulado con el descuento para Colegiados, totalizando un 75% de descuento. Los cursos de Inglés y Alemán, "Mediación para Ingenieros" y "El Sistema Judicial en España" no entran dentro del Programa de Becas. Asimismo, las becas son incompatibles con las promociones especiales.
Acreditación DPC: descuento de 4€	Aquellos colegiados que dispongan de la acreditación DPC en vigor de cualquier nivel, se les aplicará un 5% adicional de descuento sobre el coste de la matrícula del curso. NOTA: Este descuento no es acumulable con el descuento del Programa de Becas.

Descuentos para empresas
Aquellas empresas que deseen beneficiarse de descuentos para los cursos de sus trabajadores podrán firmar sin coste alguno el convenio de colaboración con COGITI. Dicho convenio proporciona un descuento de 40€ (25% sobre el precio base) para alumnos de la empresa que no sean Colegiados, y de 80€ (50% sobre el precio base) para los alumnos que sean Colegiados. Estos descuentos son exclusivos para empleados de empresas y no son compatibles con los descuentos descritos en los apartados anteriores. Las empresas de la Asociación Tecniberia disfrutan de forma implícita de este convenio. Para consultas sobre este tema diríjase a Tecniberia (tlf. 914 313 760)

Descuento para alumnos de entidades con acuerdo con COGITI
Las entidades que tienen acuerdos con COGITI son: <ul style="list-style-type: none">• Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas (tlf. 913 232 828 - 913 159 191)• Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles (CITOPIC - tlf. 914 516 920)• Colegio de Ingenieros Técnicos en Topografía y Geomática (COIGT) (Contacto)• Colegio Oficial de Ingenieros Químicos de Galicia (COEQGA) (Contacto)• Asociación Canaria de Ingenieros de Telecomunicación (ACIT - tlf. 902 107 137)• Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León (tlf. 985 234 742)• Colegio Oficial de Minas y Energía del Principado de Asturias (tlf. 985 217 747) Los alumnos pertenecientes a estas entidades se beneficiarán de un descuento sobre el precio general. Para más información sobre el mismo, consultar con dichas entidades.

Formación Bonificada

Si se quisiera realizar el curso usando los créditos que todas las empresas disponen para formación y que gestiona la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (antigua Tripartita) a los precios resultantes de los apartados anteriores **se les aplicará un incremento de 40€ independientemente de la entidad a la que se le encomiende la gestión para la bonificación de cara a la Aplicación Informática de la FUNDAE**, por las exigencias técnicas y administrativas que exige la formación bonificada (Formación programada por las empresas) y la responsabilidad que tienen las empresas organizadoras e impartidoras, emanada de la ley 30/2015, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Mínimo de alumnos

Esta acción formativa no tiene un mínimo de alumnos.

La matrícula se cerrará cuando se hayan alcanzado un número de **80** alumnos.

Nivel de profundidad

Nivel de profundidad 2

(Partiendo de la base de que todos los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero, se valorará el curso que presenta con niveles de 1 a 3 de forma que el 1 significará que el curso es de carácter básico, 2 el curso es de carácter medio y 3 el curso es de carácter avanzado.)

Perfil de Destinatarios

Gestores de empresa y profesionales liberales interesados en contratar con la Administración

Requisitos previos necesarios:

- Conocimientos de informática básica
- Ordenador con navegador Chrome

Requisitos previos recomendados:

- Firma Digital
- Conocimientos de Informática Avanzada
- Conocer el funcionamiento y organización de la Administración
- Conocimientos de Building Information Modelling (BIM)

Software

- Google Chrome.
- Cualquier editor de texto para realización de trabajo entregable.

Justificación

Es de general conocimiento que un cliente muy adecuado, sino el mejor, es la Administración Pública, en cualquiera de sus tres tipos (Central, Autonómica y Local). Las importantes cantidades de ofertas de contrato que las AA.PP. precisan hacen imprescindible que los Ingenieros deban tener un conocimiento adecuado de los procesos de licitación que dichas administraciones realizan.

Una adecuada gestión de este conocimiento va a proveer de recursos muy interesantes para profesionales liberales y empresas en general y del sector de la Ingeniería en particular. Este proceso de contratación con el Estado se ha regulado recientemente con la publicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, proponiendo un conjunto de procesos y normas que deben ser conocidas para aplicarlos correctamente y conseguir que nuestras ofertas se transformen en facturación.

Añadido a esto, con la llegada de las nuevas tecnologías, el proceso de participación en licitaciones se ha automatizado y facilitado en la web del Portal de Contratación del Sector Público. Sin unos conocimientos asentados se presentaría como una compleja herramienta por lo que se precisa de una orientación previa para su uso correcto que no impida dejar de lado esta gran oportunidad para el desarrollo de nuestra labor como técnicos.

Finalmente, se añade el interés que reside en posibilitar la participación en concursos que exigen la implantación de BIM en los proyectos de carácter público, y que, por ello, requieren de la realización de un BEP que justifique la posibilidad de esta implementación.

Objetivos

- Comprender las líneas principales de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público
- Conocer las diversas formas de contratación de la Administración y su documentación
- Aprender la herramienta de la Plataforma de Contratación del Sector Público
- Realizar un proceso completo de licitación hasta la finalización como adjudicatario

Docente

Alejandro Javier Marrodán Madera

Ingeniero Técnico Industrial y Graduado en Ingeniería Industrial con más de veinte años de dedicación en la Administración Pública en sectores de edición, publicación y contratación de licitaciones. Así mismo, cuenta con una amplia dedicación a la formación online desde la plataforma COGITI con más de 20 ediciones de su curso de Baja Tensión.

Sara Marrodán Castro

Arquitecta autónoma con experiencia en BIM, en el trabajo con el sector público y en la presentación de licitaciones, así como en la docencia a distancia desde la plataforma COGITI con su 19ª edición del curso Revit 2018 + MEP y su 9ª edición del curso Revit MEP + Introducción a Estructuras.

Contenido

Módulo 1: Ley de Contratos del Sector Público - 12 horas

- Unidad 1.1: Contratación del Sector Público y Elementos Estructurales de los Contratos - 3 horas
- Unidad 1.2: Tipos Contratos de las Administraciones Públicas - 3 horas
- Unidad 1.3: Elementos que forman parte de una licitación - 3 horas
- Unidad 1.4: Elementos básicos para la Administración Electrónica - 3 horas

Módulo 2: Plataforma de Contratación del Estado - 18 horas

- Unidad 2.1: Búsqueda de Licitaciones en la Plataforma - 3 horas
- Unidad 2.2: Mis Licitaciones. Crear un usuario - 3 horas
- Unidad 2.3: Inscripción en ROLECE - 3 horas
- Unidad 2.4: Cómo presentar una oferta. Documentación 3horas
- Unidad 2.5: Documentación a presentar como adjudicatario - 3 horas
- Unidad 2.6: Prestación del servicio como adjudicatario - 3 horas

Módulo 3: BIM aplicado a las licitaciones - 10 horas

- Unidad 3.1: Normativa BIM en administraciones públicas en Europa - 3 horas
- Unidad 3.2: El BIM Execution Plan (BEP) - 3 horas
- Unidad 3.3: Práctica: Realización de un BEP - 4 horas

Desarrollo

El curso se desarrollará en el campus virtual de la plataforma de formación e-learning de COGITI. (campusvirtual.cogitiformacion.es)

El día de inicio del curso los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma (www.cogitiformacion.es) y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma), podrán acceder al curso por medio de la plataforma, con las claves que utilizaron para registrarse como usuarios. Desde su perfil en "Mis Matrículas" podrán ver el enlace de acceso al curso.

Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.

NO se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, aunque el número de horas lectivas indicado en cada curso es el recomendable para alcanzar los objetivos del curso y la adquisición de los conocimientos previstos, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma NO se cortará el acceso a la plataforma a aquellos alumnos que superen las horas propuestas para el curso. Sí se tendrá en cuenta que el alumno haya visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría (más del 75 %) de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios, trabajos que se le vayan proponiendo durante el curso.

El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias o intercambiando opiniones técnicas con otros alumnos, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma y preferentemente en el mismo foro. Recomendamos encarecidamente el uso del foro por parte de todos los alumnos.

Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso el alumno tendrá que superar los objetivos mínimos marcados por el docente (superación de cuestionarios de evaluación, casos prácticos, participación, etc...).

De igual forma, los alumnos, deberán realizar la encuesta de satisfacción que nos ayudará en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible en el apartado "Mis matrículas" en la plataforma, a partir de la finalización del curso.

Matrícula

Para ampliar información mandar mail a secretaria@cogitiformacion.es o llamando por teléfono al número 985 73 28 91.

Formación Bonificada

La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén **contratados por cuenta ajena**, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General.

Están **excluidos** los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.

Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Para aclarar cualquier duda relacionada con nuestros cursos o sobre la bonificación de la FUNDAE, pueden dirigirse a la página web de la plataforma **FORMACIÓN BONIFICADA** donde podrán ver la información de una manera mas detallada, así como descargarse los documentos necesarios para la obtención de esta bonificación.

También pueden ponerse en contacto con nosotros, en el teléfono 985 73 28 91 o en la dirección de correo electrónico secretaria@cogitiformacion.es.